



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 14 DIC 2016

VISTO la nota presentada por el Sr. Luciano Martín BUSTOS D.N.I. N° 28.509.562; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita en la colaboración de un pasaje aéreo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por motivos del fallecimiento de su madre y se encuentra imposibilitado de afrontar dicho gasto.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar en carácter de colaboración, UN (1) pasaje aéreo por el tramo USH/BUE/USH (ida: 12/12/16 – regreso: 04/01/17), a nombre del Sr. Luciano Martín BUSTOS D.N.I. N° 28.509.562.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

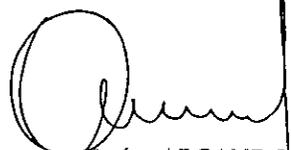
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USH/BUE/USH (ida: 12/12/16 – regreso: 04/01/17), a nombre del Sr. Luciano Martín BUSTOS D.N.I. N° 28.509.562; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la Partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 884 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo